



El Pleno de la Cámara de Diputados reformó el Código Penal Federal en materia de exclusión del delito

En la sesión de este miércoles, diputadas y diputados aprobaron, en lo general y en lo particular con 460 votos, reformar el Código Penal Federal en materia de exclusión del delito.

El dictamen, que se remitió al Senado de la República, modifica el primer párrafo de la fracción VII del artículo 15 del citado ordenamiento legal para cambiar la palabra “trastorno mental” por “discapacidad mental”.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/el-pleno-de-la-camara-de-diputados-reformo-el-codigo-penal-federal-en-materia-de-exclusion-del-delito/>